

• Revista de Prensa •
Del 27/03/2019 al 28/03/2019



ÍNDICE

#	Fecha	Medio	Titular	Tipo
SECTOR				
1	28/03/2019	Málaga Hoy, 6	Málaga dejará de ser una ciudad sin ley para los patinetes	Escrita
2	28/03/2019	La Vanguardia	Los 5 errores más comunes al salir de la autoescuela	Digital
3	28/03/2019	20 Minutos	Tengo que renovar el carné de conducir: ¿qué documentación necesito?	Digital
4	27/03/2019	El Correo Digital	El carné de conducir cae en una década un 27% entre los jóvenes de Álava, que «ya no lo ven prioritario»	Digital
5	27/03/2019	Diario Vasco	La startup Hoy-voy prevé facturar 16 millones con seis nuevas autoescuelas	Digital
6	27/03/2019	La Opinión de Malaga	Málaga regulará en un bando el uso y estacionamiento de los patinetes	Digital
7	27/03/2019	Villaviciosa de Odón Ciudad Aumentada	Los alumnos de primaria aprenden las normas básicas de seguridad vial	Digital



Dos usuarias de patinetes eléctricos circulando por el Palmeral de las Sorpresas, en el puerto de Málaga.

JAVIER ALBIRANA

Sebastián Sánchez MÁLAGA

Málaga dejará en apenas dos semanas de ser una ciudad sin ley para los ya cerca de 1.400 patinetes eléctricos que hay distribuidos por sus calles y barrios. O eso es al menos lo que anuncia el alcalde, Francisco de la Torre, cinco meses después de que desembarcase en la capital de la Costa del Sol la primera de las siete empresas dedicadas ya al alquiler de estos dispositivos. La demora pone en evidencia el papel municipal en este asunto, en el que de manera continuada ha venido alegando la necesidad de esperar a que fuese la Dirección General de Tráfico (DGT) la que diese forma a una regulación para el conjunto del estado.

La acumulación de quejas por parte de colectivos ciudadanos y sociales, caso de los que representan a las personas con algún tipo de discapacidad, y el malestar creciente de los vecinos, que se topan a diario con decenas de patinetes parados en las aceras y espacios peatonales, han abocado al equipo de gobierno del PP a tomar cartas en el asunto. Y de manera acelerada. Ya la semana pasada *Málaga Hoy* informó de la apertura de una vía de acción que pasaba por la aprobación de un decreto por parte del área de Movilidad, herramienta que no se descarta pero que podría ser sustituida directamente por un bando del propio regidor.

De la Torre, aprovechando la formulación de varias mociones que van al Pleno de hoy en las que los grupos de la oposición exigen medidas concretas ante este fenómeno, informó de que su intención es que "en un máximo de dos semanas" la actuación en esta materia tenga forma y sea efectiva. A la espera de que se concreten todos los detalles, el

Málaga dejará de ser una ciudad sin ley para los patinetes

● El alcalde limitará el paso a los carriles bici o las aceras pero a no más de 10 kilómetros por hora

Dos mociones exigen ordenar el funcionamiento de los dispositivos

Apenas minutos antes de que el alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, verbalizase los planes en los que, según dijo, está trabajando el Ayuntamiento para actuar ante los patinetes eléctricos, se conoció que tanto el grupo Ciudadanos como el edit no adscrito Juan José Espinosa llevan para su debate en el Pleno de hoy sendas mociones sobre el particular. El grupo *naranja*, ex

socio de investidura del PP, exigía al Consistorio "no mirar hacia otro lado mientras se espera una regulación estatal", insistiendo en la necesidad de establecer "en el menor tiempo posible" la modificación de la ordenanza para establecer un marco que regule el uso de estos dispositivos y estipule el régimen sancionador. Cs destacó su preocupación por la cercanía de la Semana Santa y, posteriormen-

te, de la Feria. Por ello, reclamó medidas "provisionales y urgentes" para facilitar la correcta convivencia con los patinetes. A modo de propuesta concreta, se refirió a la creación de zonas de estacionamiento en el Centro y entornos con gran afluencia de público. Espinosa, por su parte, demandó sendas variaciones en las ordenanzas de Movilidad y Vía Pública para regular el uso de estos dispositivos y propuso el estudio de la viabilidad de implantar un sistema de alquiler de patinetes gestionado por la EMT, a semejanza de las bicis.

es el de del limitar en distintas zonas de la ciudad puntos de aparcamiento a los que puedan acudir los usuarios, evitando de ese modo el actual problema de ocupación de vía pública. Estos estacionamientos quedarían localizados, inicialmente, en el entorno del Centro histórico, ocupando para ello determinadas plazas de aparcamiento ya existentes en las calzadas.

En concreto, como ya se hizo

para ampliar la reservar de estacionamientos de motos, se optaría por destinar a patinetes las esquinas de esas bandas de aparcamiento, mejorando de ese modo también la visibilidad que el peatón tenga de la calzada. Tampoco se descarta que otros emplazamientos queden sobre las aceras, "pero siempre donde no moleste".

Aunque el regidor recordó que la actual normativa impide el acceso de vehículos al Centro salvo de aquellos que dispongan de autorización, el escollo con el que se viene topando el Ayuntamiento en estos meses es que los patinetes no tienen la consideración de vehículo, detalle que pretende ser corregido por Movilidad.

"Nuestra postura no es estar-nos quietos; buscamos un regula-ción, un control y aprovechar lo que de positivo tiene, porque es un transporte ecológico, que queremos que sustituya el transporte privado y crear una cultura en esa dirección", explicó. La solución ahora esbozada por De la Torre tendrá, en cualquier caso, naturaleza transitoria, por cuanto las diferentes áreas ya trabajan en la modificación de las ordenanzas de movilidad y fiscales.

En este último caso, para sen-tar las bases que permitan la apli-cación de las sanciones. Hay que recordar que las alrededor de 50 multas impuestas por la Policía Local en estos últimos meses no han podido ser notificadas a las empresas de alquiler de los patinetes porque las dudas jurídicas existentes en Gestrisam, el ente encargado de este trámite. "Compartimos la preocupación por la llegada de empresas", dijo el alcalde, admitiendo que da "la sensación, a veces, de estorbo, de incomodidad que suponen para personas con problemas de movilidad o de visión".

Los 5 errores más comunes al salir de la autoescuela

Redacción • original

Los conductores noveles tienen las normas de circulación mucho más frescas, pero juegan en su contra las dudas y los nervios

Según la DGT, solamente el 27 % de los aspirantes aprueba el examen práctico a la primera (tommaso79 / Getty Images/iStockphoto)

Todos recordamos con cierto orgullo el día en que **aprobamos el carné de conducir**. Una mezcla de alegría y nervios por poner en práctica todo lo que aprendimos en la autoescuela, pero esta vez sin otros pedales que frenen por nosotros. Las ganas de comerte la carretera combinadas con la **falta de experiencia** de la que a veces uno no es plenamente consciente pueden llevarte a cometer infracciones, que en el peor de los casos, pueden desencadenar en accidentes.

Más allá de las mayores o menores habilidades que se tengan durante el aprendizaje, conducir no es fácil, requiere práctica y responsabilidad. Según datos de la Dirección General de Tráfico solamente **el 27 % de los aspirantes aprueba el examen práctico a la primera**. Asimismo, la DGT recoge que en nuestras carreteras hay hasta 25.584.719 conductores de turismo con permiso tipo B y B+E, de los cuales un 13,65 % tienen entre 18 y 30 años.

Los conductores noveles tienen las normas de circulación mucho más frescas, pero juegan en su contra las dudas y los nervios (dardespot / Getty)

Al salir de la autoescuela, los conductores noveles tienen las normas de circulación mucho más frescas, pero juegan en su contra las **dudas y los nervios**. De los errores más comunes, **Trive**, la plataforma en línea de compra de coches, destaca éstos 5.

Forzar el coche

Uno de los mayores retos al salir de la autoescuela, es hacer el cambio de coche. Poner en práctica todo lo que has aprendido con un **vehículo totalmente desconocido** requiere un proceso de adaptación. Al principio, es común que se fuercen los cambios de marcha, se cale o se den tirones. Acciones que tienen un impacto negativo en el vehículo, y que, además, pueden entorpecer la marcha del resto de los usuarios de la vía.

Poner en práctica todo lo que has aprendido con un vehículo totalmente desconocido requiere un proceso de adaptación (AlexRaths / Getty Images/iStockphoto)

Exceso o falta de confianza

Un exceso de confianza al volante tiende a **disminuir nuestra atención**, corriendo más de lo permitido, olvidando las distancias de seguridad y omitiendo las normas viales. Por contra, la tensión y la inseguridad produce **incertidumbre en la capacidad de reacción** de los conductores, manteniendo una velocidad demasiado baja, y circulando por el carril central, en vez del derecho. Ser consciente de tus habilidades reales puede ser el mejor aliado para conservar los ocho puntos (que no se ven aumentados a doce hasta después de 3 años) y reaccionar de manera más eficiente y segura a posibles imprevistos.

Distracciones

Los vehículos tienden a estar cada vez más informatizados. Por una parte nos beneficia, pero el **aumento de gadgets y dispositivos móviles** también distrae más a los conductores. De hecho, un tercio de los españoles hace llamadas, lee o escribe con el smartphone mientras conduce. Según la DGT, en 2017 **la distracción fue la principal causa de accidentes mortales** (33%), por delante del exceso de velocidad (29%) o el alcohol (26%).

El aquaplaning es uno de los fenómenos más peligrosos que podemos encontrarnos al volante (Blue Studios GmbH / Continental)

Las condiciones meteorológicas

Es importante evaluar las condiciones meteorológicas antes de iniciar la marcha. Situaciones como conducir de noche, sobre calzadas húmedas, o durante la puesta de sol dificultan nuestra reacción y visión durante la conducción. **Reducir la velocidad y aumentar la concentración y precaución** será vital si nos encontramos en una de estas situaciones.

El mantenimiento

Tener un coche supone un desembolso económico. No solo en el momento de su compra, sino por su mantenimiento. Acciones como controlar el nivel de aceite, el líquido refrigerante, la presión y el estado de los neumáticos, o el mantenimiento de la batería son fundamentales para **alargar la vida útil del vehículo**, y tener una conducción segura.

Tengo que renovar el carné de conducir: ¿qué documentación necesito?

original



Entre el 10 y el 15% de los conductores circula con el carné caducado en España.

Pixabay

En España, **entre el 10 y el 15% de los conductores circula con el carné caducado**. Para poner fin a este problema, hace ya casi dos meses que **la DGT retomó la costumbre de notificar a todos aquellos conductores cuyo permiso de circulación está próximo a perder su vigencia**. Se trata de un proceso obligatorio que, en caso de no formalizar, es **constitutivo de delito** y puede acarrear una multa de hasta **200 euros**.

Pero, **¿cómo se renueva el carné de conducir?**, **¿qué tipo de documentación necesito?** En primer lugar, conviene tener claro que cada permiso de conducir tiene un periodo de vigencia diferente. En el caso del **permiso clase B**, el más común entre los conductores españoles, **tiene una validez de 10 años**, siempre que el titular no supere los **65 años**, cuando la vigencia pasa a ser de cinco años.

En cuanto a la **documentación necesaria**, tal y como explica la **Dirección General de Tráfico (DGT)**, dependerá de dónde llevemos a cabo la renovación del carné.

- **Centro médico.** Será necesario acudir con el DNI o pasaporte original y en vigor. Además, el interesado deberá superar una exploración médica para la remisión telemática del informe de aptitud psicofísica. El trámite finalizará con el pago de la **tasa IV.3**, que variará en función de cuál sea la prórroga de vigencia para el carnet de conducir.
- **Jefatura provincial de tráfico.** En primer lugar, deberás llevar la **solicitud oficial impresa**. Después, abonar la tasa IV.3 y llevar el DNI o pasaporte vigente, además de una fotografía actualizada de 32x26 mm en color. Por último, tienes que llevar a la jefatura el informe de aptitud psicofísica telemático comunicado al registro de conductores por un centro de reconocimiento de conductores y un talón-foto, que se obtiene en las jefaturas provinciales y locales de tráfico.

Estoy en el extranjero, ¿cómo lo hago?

En el caso de que el titular del permiso de conducir se encuentre en el extranjero, **las solicitudes se realizarán a través de las representaciones diplomáticas o consulares**, siendo necesaria, entre otra documentación, una copia del resguardo del pago de la tasa IV.3, un informe de aptitud psicofísica expedido por un médico del país donde se encuentre el interesado y un talón-foto cumplimentado y firmado con una fotografía.



El carné de conducir cae en una década un 27% entre los jóvenes de Álava, que «ya no lo ven prioritario»

MARÍA REGO • [original](#)

Aquellas aulas de las autoescuelas llenas de chavales que acariciaban la mayoría de edad, y con ella las libertades asociadas a los ansiados 18, son ya cosa del pasado. Basta darse una vuelta por esas clases o echar un vistazo a las estadísticas que maneja la Dirección General de Tráfico (DGT) y que advierten de una **notable caída en el número de jóvenes que disponen de permiso B** -habilita a su propietario para ponerse al volante de un turismo- en Álava, en concreto, **un 27% menos en la última década**. Si en 2010 había 44.098 alaveses de 18 a 34 años que podían conducir, en 2018 eran 31.999. En ambos casos suponen más de la mitad de ese grupo de población pero **«la gente cada vez tiene menos ilusión por sacarse el carné**. Antes, cuando se acercaba el verano, nos llamaban hasta para reservar plaza», retrata Miguel Ángel Zaldívar desde la academia que lleva su apellido en Vitoria.

Recibe las principales noticias, análisis e historias apuntándote a nuestras newsletters



La startup Hoy-voy prevé facturar 16 millones con seis nuevas autoescuelas

original

Madrid, 27 mar (EFE).- La empresa de autoescuelas Hoy-voy facturó 13 millones de euros el año pasado, un 68% más con respecto al año anterior y su previsión para este 2019 es alcanzar 16 millones de euros con la apertura de seis nuevas autoescuelas.

Hoy-Voy nació en 2012 y a día de hoy cuenta con 320 trabajadores repartidos entre las 28 autoescuelas y la máster, que dan servicio a más de 1.500 nuevos alumnos al mes con un total de 150 MINIS de prácticas, explica su fundador Carlos Durán en entrevista con EFEEmprende.

Este 2019 ha inaugurado dos centros nuevos (Vic y Murcia) y prevé llegar a 34 autoescuelas.

Hoy-Voy basa su modelo de negocio en tres pilares básicos: el método, que garantiza el aprobado del examen teórico en la primera convocatoria; la tecnología; y el diseño de una marca joven, dinámica, muy fresca y con una muy buena reputación, tanto online como offline, que acaban de completar un modelo de negocio en plena expansión. "Estos tres factores permiten ofrecer mayor servicio a unos precios competitivos y acordes al mercado, especialmente a los jóvenes que son la gran mayoría de la clientela de este sector", en palabras de su fundador.

Los alumnos se benefician de un servicio low cost? y consiguen su carné con un aprendizaje que oscila entre las 30 y las 40 prácticas de media.

Según ha detallado Durán, durante las últimas huelgas de los examinadores, sufrieron pérdidas de entre un 30 y un 60% de la facturación.

"Un 40% de este descenso fue porque los alumnos dejaron de hacer prácticas ya que no sabían cuándo podrían examinarse y un 20% por falta de nuevas matrículas. Por suerte, no tuvimos que cerrar ningún centro, pero el sector se vio muy perjudicado, especialmente las autoescuelas pequeñas", detalla.

Sobre la conducción autónoma en el futuro, sostiene que "es difícil visualizar cómo evolucionará la movilidad en los próximos años, pero sí sabemos que los cambios serán radicales, básicamente, por la aparición de la conducción autónoma que ya hoy es una realidad".

"Será complejo establecer un marco legal que regule este cambio, pero tenemos claro que debemos seguir innovando y mejorando en todos los procesos", concluye.

Málaga regulará en un bando el uso y estacionamiento de los patinetes

javier garcía recio • original



Los patinetes eléctricos han empezado a poblar las calles del Centro.

La irrupción de los patinetes eléctricos en el tránsito de las ciudades ha pillado por sorpresa a los responsables públicos de estas ciudades que ahora, y **en espera de una regulación nacional anunciada por la Dirección General de Tráfico**, se afanan [por ordenar lo mejor posible la presencia de estos nuevos vehículos](#) en las calles y aceras.

Málaga, con un número desconocido de patinetes, pero **superando el millar y con hasta siete empresas** operando ofreciendo sus servicios, está a la cabeza de las ciudades españolas en el uso de este vehículo.

Las quejas de colectivos y ciudadanos particulares ya han comenzado, por la velocidad excesiva de algunos de sus usuarios o por la ocupación de las aceras donde los vehículos son dejados.

Para "ordenar esta realidad" y mientras se aprueba una regulación en el uso de estos patinetes, el alcalde de Málaga, [Francisco de la Torre](#) ha anunciado hoy que el Ayuntamiento va a ordenar transitoriamente su uso. **Lo hará en un plazo de dos semanas, por medio de un bando o decreto** -se está estudiando jurídicamente la mejor medida- que se centrará en dos aspectos: la apertura de varias zonas de aparcamientos, especialmente en el Centro histórico y las vías por donde deben circular y a que velocidad. Respecto a los aparcamientos, **De la Torre ha avanzado que serán en las calzadas**, aunque también se verá de autorizarlo en **algunas aceras "si no molestan" y que se buscarán preferentemente en las esquinas de las calzadas**, donde los coches no pueden aparcar pero si lo podrían hacer estos vehículos que por su menor altura y anchura no impiden la visibilidad.

El bando o decreto regulará también por donde deben circular los patinetes y en qué términos. **La preferencia, ha indicado el alcalde**, es que circulen por los carriles bicis, pero dado que aún son pocos, la idea es permitir que circulen también por las aceras, **"a una velocidad que no podrá exceder los 10 kilómetros por hora"**.

El anuncio del alcalde sobre esta regulación transitoria **se hace al hilo de dos iniciativas presentadas al pleno de mañana por Ciudadanos** y el concejal no adscritos reclamando una regulación para la regulación y el buen uso de estos patinetes eléctricos. En ambos casos **las dos mociones reclaman que se habiliten espacios en el centro** y otros barrios de la ciudad para el estacionamiento controlado de los mismos.

Los alumnos de primaria aprenden las normas básicas de seguridad vial

Redacción • original



A los más pequeños de la casa, los próximos meses, les va a ir todo 'sobre ruedas'. Y es que el agente **Javier Gómez**, responsable de la sección de **Educación Vial de la Policía Local**, está impartiendo clases de seguridad vial a más de 250 alumnos de primero, tercero y quinto de primaria de todos los centros educativos de nuestra localidad.

Los escolares de Villaviciosa ahora están dando clases teóricas que completarán a partir de finales de abril y mayo con las prácticas. Durante la formación, los niños y niñas de primero de primaria aprenden fundamentalmente la importancia de los **sistemas de retención infantil**, los de tercero reconocen las **señales en la vía pública** y montan en un coche de policía. Por su parte, los alumnos de quinto adquieren conocimientos relativos a seguridad vial y posteriormente disfrutaron de un divertido **circuito de karts**.

Semana de la Educación Vial en mayo

Por último, del 6 al 11 de mayo se celebrará la **Semana de Educación Vial** destinada a alumnos de tercero de educación infantil en el que los pequeños visualizarán vídeos educativos con animaciones y también **montarán en el coche policía**. La semana finalizará con el **Circuito "Pequevial"**, el 11 de mayo, en la **Plaza de la Constitución**.

Gestoría
ÁLVAREZ DEL VALLE

Tf.91 616 92 76

C/ de las Eras, 8 Villaviciosa de Odón



